



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 24 de agosto de 2021

EXPTE N° 16.058/21

RES.CI.N°378-21

VISTO:

La Nota N° 0790/2021 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Rubén Cimino solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto “PMD-CIUNSa N° 2.696”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 058/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696 denominado “Transferencia de la prueba serológica (ELISA/NIE) para detectar la infección de *Strongyloides stercoralis* en hospital público San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, Salta”, bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 0790/2021, el Dr. Cimino solicita la adquisición de 1(una) micropipeta 0.5-10 ul, 1(una) micropipeta 2-20 ul, 1(una) micropipeta 10-100 ul, 1(una) micropipeta 20-200 ul, 1(una) micropipeta 100-1000 ul y 10(diez) Placa de Elisa tipo modular; motivando la solicitud la necesidad de contar con estos insumos para avanzar en el proyecto de investigación.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 24 de agosto de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación. Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1(una) micropipeta 0.5-10 ul, 1(una) micropipeta 2-20 ul, 1(una) micropipeta 10-100 ul, 1(una) micropipeta 20-200 ul, 1(una) micropipeta 100-1000 ul y 10(diez) Placa de Elisa tipo modular, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696", al proveedor que se menciona a continuación:

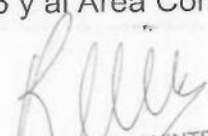
CHAIN FEDERICO ROBERTO - NORTE INSUMOS DE LABORATORIO (CUIT N°: 20-24697642-3): con domicilio en Belgrano N° 2247 (4400) Salta Capital, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 54.025,00 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO CON 00/100).


ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES de la SPU, según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$54.025.00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Rubén Cimino Director del Proyecto PMD-CIUNSa N° 2.696 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. I. Z. G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA